

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **30 MAR. 2017**

Nº 00106

Expediente Nº 14.371/15

VISTO la Resolución FI Nº 455-CD-2015, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Srta. Silvina Susana FRÍAS REINAGA, estudiante de Ingeniería Industrial, a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016, bajo la dirección y supervisión del Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y de la Prof. Beatriz Emilce COPA, respectivamente, y

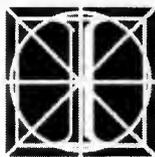
CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de noviembre de 2016, mediante Nota Nº 2654/16, la Srta. FRÍAS REINAGA presenta el informe final previsto en el artículo 11 del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que el Responsable de Cátedra y la Supervisora de la Adscripción, mediante Nota Nº 2655/16, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la normativa invocada precedentemente, analizan el informe presentado por la adscripta y, teniendo en cuenta el cumplimiento de las tareas propuestas y su buena disposición por ayudar en la cátedra, aconsejan se apruebe la adscripción realizada.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención prevista en el artículo 13 de la reglamentación aplicable y, previo despacho de su Comisión Interna de Plan de Estudios, aconseja la aprobación del informe.

Que el artículo 14 del ya citado Reglamento establece que *"la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALT
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.371/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 36/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción de la alumna, Srta. Silvina Susana FRÍAS REINAGA, a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 455-CD-2015.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Silvina Susana FRÍAS REINAGA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, respectivamente; a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00106** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa